

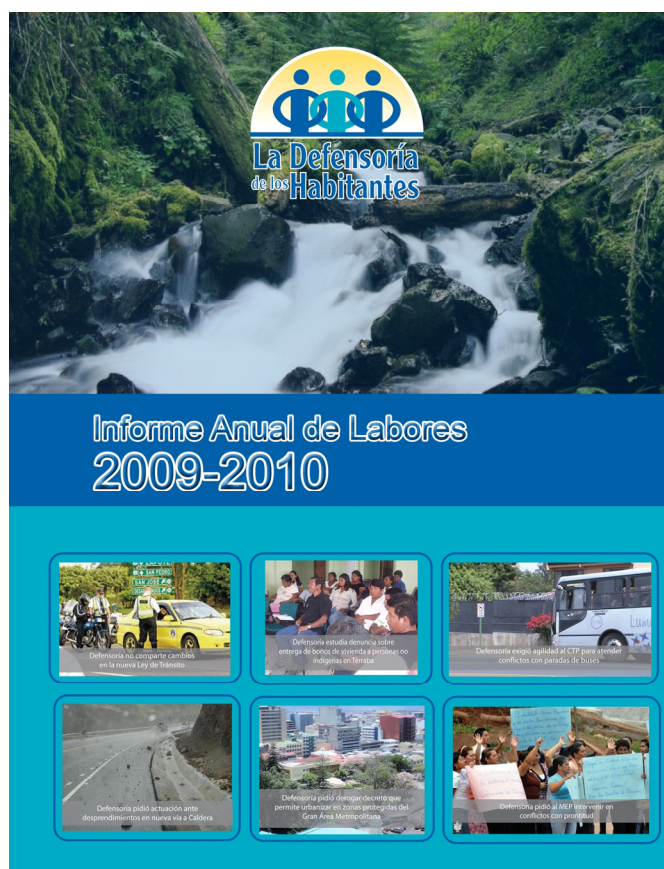
Lunes 28 de junio 2010

Actualidad informativa Nº 21



Informe Anual de Labores 2009-2010

Defensoría advierte encontrar a un Estado cada vez menos solidario



Esta tarde, la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, comunicó a las y los Diputados su preocupación de un Estado cada vez más desdibujado en materia de equidad e inclusión social; y mucho más violento e intolerante al respeto de los derechos de las personas, como parte de Informe Anual de Labores 2009-2010.

Más Información en Pág.2. *Imagen Oficina de Prensa DHR.*

Informe Anual de Labores 2009-2010

Defensoría advierte encontrar a un Estado cada vez menos solidario

**Problemas de planificación y cumplimiento, falta de coordinación interinstitucional, duplicidad de funciones, entre otros aspectos, atentan contra el respeto de derechos de los y las habitantes y en especial, de las poblaciones más vulnerabilizadas del país.*

La Defensoría de los Habitantes mostró hoy su preocupación porque el Estado solidario que ha caracterizado al país por décadas cada vez está más desdibujado en materia de equidad e inclusión social y es mucho más violento e intolerante al respeto de los derechos de las personas, en especial, a los grupos de población vulnerabilizadas.

Así resumió esta tarde la Defensora, Ofelia Taitelbaum, la situación que los y las habitantes pusieron en conocimiento de la institución durante el último año y, el cual, fue comunicado hoy a las y los señores diputados, como parte del informe anual de labores 2009-2010.

La jerarca dijo que el país debe impulsar políticas públicas que no se caractericen por una visión de corto plazo, de duplicidad de funciones, falta de coordinación institucional y serios problemas de dirección política, muchas veces por estar al margen de las responsabilidades normativas que les corresponden a las instituciones, estableciéndose por ejemplo, rectoría de sectores de acción gubernamental, al margen de las disposiciones legales y peor aún, pues en muchas ocasiones varían con los cambios de gobierno, como sucede con el tema de la atención de la pobreza.

Un ejemplo claro, de esa falta de eficacia en la gestión de las políticas públicas, se encuentra en la Ley N. 7769, para la Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza y en el Programa de “Madres Comunitarias”. En el primero caso, la Defensoría ha detectado un problema serio de dirección y una voluntad precaria para ejecutar la estrategia integral de intervención diseñada en los últimos años, para atender las necesidades especiales de las mujeres en condiciones de pobreza según sus distintos perfiles. Los recursos existen, la ley está dada, la necesidad de esta población es evidente y su atención es prioritaria, pero se mantiene sin una coordinación institucional eficaz y además con el incumplimiento de responsabilidades de algunas instituciones, que redundan en falta de acciones concretas o incompletas para el bienestar de esta población.

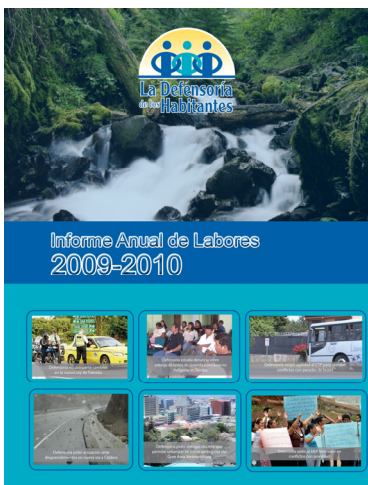


Imagen oficina de Prensa DHR

En el segundo caso, del “Programa de Madres Comunitarias”, si bien, se trata de una iniciativa importante contemplada en la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género, que pretende apoyar la inserción laboral de las mujeres, lo preocupante es que a las madres comunitarias, no se les han reconocido derechos laborales de ningún tipo, ni cuentan realmente con el apoyo y supervisión correspondiente y esto también debe cambiar. Estas contradicciones deben ser superadas y por ello, la Defensoría, respetuosamente insta a esta Asamblea Legislativa a tramitar con prioridad el proyecto de ley del expediente número 17158, para el “Reconocimiento de los Derechos de las Madres Comunitarias”, entre otras acciones.

Otro ejemplo, es el del Programa Avancemos, sobre el cual ya la Defensoría se ha manifestado. La Defensoría reconoce que ha sido una valiosa iniciativa y que debe continuar. Pese a ello, también se es concientes de que se requieren ajustes estructurales en los alcances y en su población meta, para que sea más inclusivo y de mayor incidencia en la sociedad. Al respecto, preocupan varias cosas: la limitada capacidad institucional para responder a las nuevas solicitudes; la necesidad de ampliar la cobertura por edad; la posible exclusión de jóvenes que pertenecen a familias disfuncionales, quienes necesitan este incentivo, pero que no califican por no ubicarse en los niveles de pobreza establecidos como requisito; y la inexistencia de legislación que garantice el giro de recursos bajo criterios estrictos y objetivos de necesidad verdadera.

Seguridad ciudadana y violencia

El tema de la seguridad es preocupante y requiere de un abordaje estructural, sostenido en el tiempo, en apego a los derechos humanos y sin duda, urgente. Sin embargo, se debe comprender que la garantía de la seguridad ciudadana no es solo un asunto de cárcel y generar un caos de sobrepoblación en los centros penitenciarios como el que ya existe, como si el problema fuera solo de delitos. Tampoco es asunto únicamente de mandar un ejército de policías a las calles, si no tienen muy claro qué deben hacer y no han recibido la capacitación adecuada para su desempeño.



Imagen con fines ilustrativos

Se requieren cambios reales y no medidas cortoplacistas y paliativas, cuyo único producto final seguro, suele ser más inseguridad, más delincuencia, cárceles sobrepobladas que no garantizan los derechos de las personas privadas de libertad; y una población aún más temerosa y dominada por una cultura del miedo y la desesperanza que, sin duda, urge erradicar. Por otro lado, sabemos que no todo está mal. No desconocemos que se han hecho esfuerzos importantes; pero también debemos reconocer que no han sido suficientes.

Para la Defensoría es necesario unificar esfuerzos, variar esquema de abordaje, hacia un Estado realmente solidario, de visión integral y planificador. En conjunto con el diseño de una política criminal contra el narcotráfico, la trata de personas y el crimen organizado y el aumento y capacitación integral de la una policía civilista, así como a la atención de la población farmaco-dependiente, debe seguirse esfuerzos por educar a la juventud en prevención, garantizar el pago de salarios mínimos que permitan una vida digna, dar acceso verdadero a la seguridad social a grandes colectivos humanos que conforman las filas de la informalidad laboral, crear una política pública de empleo seria y acorde con las necesidades de nuestra población, erradicar la explotación sexual infantil; y además, tomar medidas para detener la creciente violencia contra las mujeres y contra nuestros niños y niñas.

“El país debe definir líneas reales, que detengan la violencia estructural que está absorbiendo nuestra sociedad y que la está sumiendo en una vorágine de miedo y desconfianza que afecta cada día más y de la que debemos salir”, dijo la Defensora.

Igualdad y equidad de género

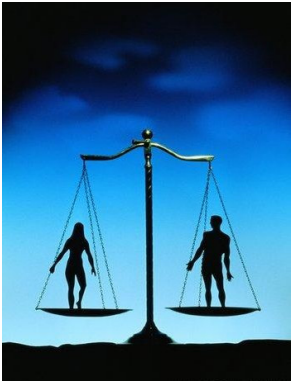


Imagen con fines ilustrativos

Algunos ejemplos de esta política de igualdad, donde las deudas de planificación y cumplimiento son importantes. En materia de cuidado como responsabilidad social, donde se pretende que cada mujer pueda contar con el servicio de cuidado de sus hijos e hijas, con el fin de que puedan laborar o estudiar; la Defensoría ha constatado que no se ha avanzado sustantivamente para que exista una alternativa de cuidado de calidad, que responda a las necesidades de todas las personas trabajadoras o estudiantes y no exclusivamente para quienes se encuentran en situación de pobreza.

Sin embargo vemos con satisfacción que la actual Administración ha definido este, como una de sus acciones prioritarias, de allí que esperamos un repunte en el cumplimiento de este objetivo estratégico de la política.

Por otro lado, respecto del Trabajo remunerado de calidad y la generación de ingresos para las mujeres, tendríamos logros invisibles, de no ser por lo relativo al reconocimiento del trabajo en el servicio doméstico, a donde el avance sí ha sido evidente, gracias a la acción de la Asamblea Legislativa y la Sala Constitucional.

Tampoco se perciben logros reales en materia de educación y salud y mucho menos, en cuanto a la protección efectiva de los derechos de las mujeres frente a todas las formas de violencia, donde, pese a algunos pasos hacia adelante, como el nuevo PLANOSVI, se evidencia un problema grave, cuyo abordaje debería ser estructural y - tal como lo ha dicho la Defensoría- en términos de seguridad ciudadana y derechos humanos. La atención integral no se ha logrado y las mujeres siguen muriendo a manos de sus compañeros o esposos.

Sí, la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, es un flagelo sin control; es una cuestión de seguridad ciudadana es un tema de derechos humanos y por eso, la Defensoría ha insistido en que la preservación de su integridad física, requiere activar los mecanismos de protección establecidos en nuestra legislación, pero también se requiere devolver a la Ley de Penalización de la Violencia contra las mujeres los artículos que la Sala Constitucional derogó y eso es responsabilidad del Plenario Legislativo.

Pero también, debemos decir que reconocemos avances significativos, por ejemplo, en el tema de exigibilidad de los derechos y en el acompañamiento legal en materia de familia, que esperamos la Sala IV redimensione ese fallo para un cumplimiento en etapas; así como la firma reciente de un Decreto Ejecutivo que hiciera la Señora Presidenta, que declaró de interés público la conformación y desarrollo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Niñez y Adolescencia

Deseamos ratificar una vez la importancia del papel que debe asumir el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia en la coordinación y dirección del Sistema Nacional de Protección así como en la puesta en ejecución de la política de niñez y adolescencia, recientemente aprobada. En este campo resulta necesario revisar y fortalecer el papel del Patronato Nacional de la Infancia, pues es evidente para la Defensoría, a partir de la intervención solicitadas, que esa institución no está desarrollando una labor eficaz en el campo preventivo, por lo se requiere una revisión integral de los protocolos y mecanismos de intervención.



Imagen con fines ilustrativos

La política pública para esta población, evidencia la falta de coordinación, de integralidad y de articulación, en todos los niveles que deberían ser prioritarios para la atención de las personas menores de edad. Entonces, urge el cambio, urge poner orden y sin duda, urge que las instituciones se hablen, coordinen y se organicen en una gestión eficiente y planificada de lo que se concibió jurídicamente como una verdadera política nacional para la niñez y la adolescencia de nuestro país.

Atención de la Salud

Desde la perspectiva de la Defensoría de los Habitantes, la CCSS y el sector salud en general, cuya rectoría la tiene el Ministerio de Salud, y donde todavía no se vislumbra la rectoría que define la Ley, se encuentran algunos obstáculos para poder satisfacer el derecho a la atención en salud que tienen nuestros habitantes. Veamos al menos dos ejemplos.



Imagen con fines ilustrativos

Las listas de espera. Si bien, actualmente la CCSS, pretende disminuir los tiempos de espera para la atención médica, mejorar la eficiencia e incrementar la capacidad resolutive; la situación persiste y las listas de espera son fuentes constantes de inequidad, que plantean serios problemas éticos y de protección del derecho a la salud y eso pone en entredicho los principios de universalidad, oportunidad, libertad de acceso y gratuidad, todos ellos rectores de la política del Estado Social de Derecho. Y todo esto, en un Estado que se presume solidario, no tiene cabida ni puede persistir. No se ha avanzado mucho para enfrentar las causas: insuficiencia de recursos humanos y de equipos especializados para las atenciones médicas necesarias, desabastecimiento de medicamentos, problemas de infraestructura, atención deficiente de poblaciones específicas, falta del equipo hospitalario para los procedimientos, incapacidad resolutive de la red de servicios, falta de uniformidad en los sistemas de información y dificultades en la gestión local del problema, entre otros factores.

La reciente huelga de médicos y médicas residentes, puso de nuevo en el tapete, los serios problemas de planificación en la formación y distribución de las especialidades médicas en las últimas décadas, déficit difícil de solventar en el corto plazo, si no se identifica un cambio radical en la forma en que se viene abordando el problema, nuevas soluciones a viejos problemas, esto que pasa por el análisis del CENDEISS y otros actores del escenario, en la fijación de prioridades y formas de intervención en este campo.

Empleo y trabajo

Como consecuencia de la crisis económica internacional, se ha dado un fenómeno de flexibilización laboral; es decir, una nueva forma de concebir las relaciones entre patronos y trabajadores, con características de mayor laxitud en los contratos de trabajo y así, fortalecer la tolerancia en algunas prácticas que de acuerdo a nuestro código de trabajo, son ilegales y violatorias a los derechos laborales de las personas.

En el año 2009 y como parte del Plan Escudo, el Gobierno de la República, anunció medidas de protección social y estímulo económico para hacer frente a la crisis mundial, que entre otras acciones, implicaban la aprobación del Proyecto de Ley de “Protección del Empleo en momentos de Crisis” que planteaba la posibilidad a las empresas de reducir las horas laboradas por sus empleados, sin cambiar el valor de la hora por pagar y con la condición de no hacer despidos.

Ciertamente, estas fueron aplicadas en algunas empresas a pesar de que la ley no fue aprobada y ha provocado en la práctica violaciones a los derechos laborales de personas y por ello, la Defensoría se ha opuesto a ello y hace un llamado al Ministerio de Trabajo a garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras y al sector patronal que incumple, le pedimos responsabilidad y garantía de las conquistas del sector laboral, que por décadas han dado una contribución invaluable a la paz social de nuestro país.

Por otra parte la Defensoría estudia el tema del salario único en el sector público y después de contar con el criterio de todas las partes, hará un pronunciamiento público al respecto.

Por otro lado, la Defensoría, ha visto con preocupación un paulatino debilitamiento del Ministerio de Trabajo, donde, por falta de una política nacional de empleo, se evidencia una laxa inspección de las condiciones del empleo en el país, lo cual significa que a menor control, se abren las puertas a mayores violaciones de los derechos laborales, por lo que se requiere solicitar al Poder Ejecutivo brindar los recursos necesarios, para que este Ministerio cumpla el papel estratégico que su Ley constitutivo contempla, sobre todo en momentos tan importantes de cambio en la estructura productiva y su relación con el mercado.

Por ello, la Defensoría pide que se retome la función rectora del Ministerio de Trabajo para que pueda mejorar la deficiente gestión actual en materia de seguridad social y de trámite de pensiones, situación que, de paso, la Defensoría viene denunciando desde hace muchos años.



Imagen con fines ilustrativos

Debe rescatarse además, que a partir del Plan Nacional de Desarrollo anterior, la Defensoría ha extrañado una política pública de empleo, que permita amortiguar las diferencias existentes entre hombres y mujeres en cuanto a las posibilidades de acceso y remuneración en el trabajo.



Imagen con fines ilustrativos

Y otro tanto sucede con poblaciones como la población adulta, las personas con discapacidad y la población indígenas, quienes no cuentan con acceso al empleo digno, que reconozca su particularidad y sus necesidades, con lo cual sus opciones de trabajo resultan difíciles, del mismo modo que son débiles las respuestas del Estado por atender sus especificidades en materia de creación de fuentes reales de empleo.

Valga decir, que muchas personas desean trabajar para poder cubrir sus necesidades básicas, tener una mejor calidad de vida; y no depender de la ayuda del Estado; sin embargo, no tienen posibilidades, no encuentran oportunidades y esto solo redundará en un aumento acelerado de la pobreza y de la exclusión social de un amplio sector de nuestra población.

Al respecto, también urge acciones concretas, de largo plazo y que sean ejecutadas por distintas instituciones nacionales y no solo por el Ministerio de Trabajo, un ejemplo es la necesidad de impulsar una estrategia de turismo capaz de desarrollar encadenamiento productivo y no como sucede en algunas zonas del país, como la región Chorotega, donde el turismo intensivo no ha redundado en la disminución de los niveles de pobreza, este es un tema pendiente de resolver.

Gestión de riesgo y recurso hídrico

En cuanto a gestión de riesgo debemos analizar el caso del terremoto de Cinchona. En la fase de respuesta al evento, el país tuvo buena organización y capacidad de intervención, pero careció de la cantidad y calidad de equipo adecuado para rescates. En la fase de rehabilitación, fue evidente la falta de capacitación y de organización tanto del sector público, como de la sociedad civil.

Uno de los mayores problemas que detectó la Defensoría en su trabajo de campo, fue la falta de protocolos e instrumentos para la instalación y administración de albergues temporales en las cercanías de la zona del terremoto. La coordinación institucional fue deficiente, pero es de rescatar que sí funcionó a la hora de abastecer de servicios públicos como el agua, electricidad, telefonía y otros.



Foto: Oficina de Prensa DHR

Posteriormente, en la fase de reconstrucción, se han planteado alrededor de 17 proyectos habitacionales, para la reubicación de las familias damnificadas por el terremoto y se cuenta con el proyecto de la Nueva Cinchona, pero el gran problema, ha sido la lentitud en la respuesta, porque nos hemos empeñado en atender situaciones especiales, con procedimientos habituales y esto debe cambiar de manera urgente. Valga decir, que con la planificación actual, no podríamos enfrentar una nueva catástrofe natural de esta magnitud, en caso de que sucediera y debemos agudizar el ojo y la acción, porque bien sabemos, que la posibilidad en nuestro país es siempre latente.

Por otro lado, se evidenció la falta de organización local, la falta de comunicación básica sobre el riesgo existente en la zona del terremoto y otra serie de irregularidades, que en un país como el nuestro, no se pueden dejar pasar y mucho menos, dejar de solucionar, de allí que el tema de la prevención debe ser una prioridad, además como país debemos de tener claro que si bien es cierto la Comisión Nacional de Emergencias tiene una responsabilidad central, el país cuenta con un Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, donde cada institución tiene su papel.

En cuanto al recurso hídrico, para la Defensoría al país le urge tomar medidas en aras de una legislación moderna acorde con nuestras necesidades; un marco institucional organizado que pueda coordinar las políticas públicas en la materia, sin duplicidad de funciones; fortalecimiento en criterios técnicos y científicos para la toma de decisiones; y mayor participación ciudadana en los procesos de gestión del recurso hídrico y control del agua en cuanto a su calidad.

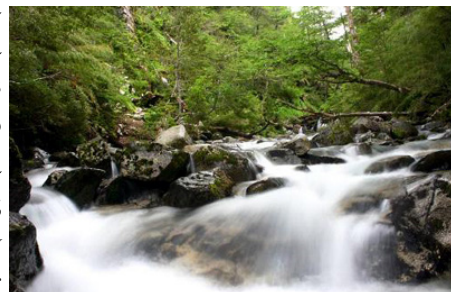


Imagen con fines ilustrativos

Ejemplos claros –aunque no los únicos- de los problemas con el acceso al agua, se evidencian en la Región Chorotega y en la Región Brunca. En el primer caso, debido al desarrollo turístico cuya infraestructura requiere cantidades extraordinarias de agua, sea para el consumo humano o bien, para el desarrollo de actividades recreativas. Y en el segundo, se sufren problemas de acceso al servicio público de agua potable, porque no se cuenta con la infraestructura adecuada para proveer a la comunidad del servicio, todo esto ante la inercia administrativa y los largos plazos de la contratación administrativa.

Otro caso de alarma con el recurso hídrico, es el de la contaminación de las fuentes de agua potable y de los mantos acuíferos, debido en algunas zonas a la producción de la piña en el país, ya que para su cultivo se aplican cantidades desmedidas de agroquímicos, cuyo destino final es la contaminación del agua. Claramente, si en Costa Rica tuviéramos políticas públicas acertadas y acordes con las exigencias productivas del mundo actual, podríamos garantizar la optimización y uso racional del agua, respecto de la producción de la piña en grandes cantidades.

Pero eso no está sucediendo y en ese sentido va el llamado que hace la Defensoría de los Habitantes.

Infraestructura

La carencia de una política pública para enfrentar el problema de acceso a vivienda digna de miles de familias, de igual forma seguimos sin resolver el problema de la Red Vial Nacional, las intervenciones hechas muestran que a pesar de los esfuerzos continuamos con un estado deficiente de la red vial, tanto en asfalto como en lastre, problemas en el mantenimiento y conservación brindado por las empresas contratadas, deslizamientos por taludes mal conformados, problemas con la evacuación de aguas pluviales en las carreteras, propios del diseño, o provocados por propietarios de fincas, así como el mal estado de puentes y aceras y ausencia en algunos casos.



Foto: Oficina de Prensa DHR

En cuanto a la accesibilidad de las personas con discapacidad en su entorno, vemos como a pesar de que contamos con políticas, hay poca ejecución y falta de fiscalización.¹ En cuanto a la infraestructura educativa se evidencian pasos hacia delante, pero aún se carece de un verdadero diagnóstico para orientar de manera clara la acción. Si pasamos a la modernización del transporte público con tenemos que decir que se evidencia un estancamiento total.

El cuanto al tema de la carretera a Caldera deja muchas lecciones al país, es la primera gran construcción de infraestructura vial que fue dada en concesión, si bien representa un gran avance en esta materia, se han presentado una serie de problemas tales como; pérdida de documentación relativa a la contratación de la consultoría encargada de definir el sistema de cobro y ubicación de las casetas de peaje, así como los mecanismos de ajuste de las tarifas, por lo que se desconocen los términos en que se contrataron tales servicios.

La consultora solo entregó la tarifa de referencia para el cartel, pero no suministró el programa de computo con el que se calculó, ni tampoco el respaldo que llevó a la determinar de la misma, esto deja serios vacíos e imposibilidad de revisión del cálculo realizado y el Consejo Nacional de Concesiones no puede garantizar que la tarifa inicial estuviera técnicamente justificada. Se evidencia un problema en la falta de continuidad del personal técnico de este Consejo. El diseño y las proyecciones de tránsito quedaron rezagados en el tiempo y tal como lo ha expresado el Colegio de Ingenieros existen serios problemas de seguridad en varios tramos de la carretera que obligaron al cierre de la misma tal y como lo solicitó la Defensoría, lo que evidencias serios problemas de fiscalización.

Otro tanto sucede con temas como: la prestación de los servicios públicos, que no dejan de ser cortoplacistas e ineficientes, problemas en la calidad y certeza de la información de registros públicos, los conflictos en la zona Marítimo Terrestre, en el caso CCSS-INS, entre otros casos, que son ampliados en el documento completo del Informe Anual de Labores.

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11
Oficina de Prensa
Teléfono 22482385

Correo: atabash@dhr.go.cr
kquiros@dhr.go.cr

Estamos en la Web

www.dhr.go.cr

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la
República

Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

